

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

19459 *Resolución de 8 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Justicia, de la Conselleria de Justica e Interior, por la que se corrigen errores en la de 6 de julio de 2023, de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal de Valencia y Castellón.*

Advertido error en la Resolución de 6 de julio de 2023, por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina legal de Valencia y Castellón publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 175, de 24 de julio de 2023, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de la misma fecha, y según lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en los siguientes términos:

1.º En la base sexta, punto 2.c.1) de la citada resolución, donde dice: «Para la Jefatura de Sección de Policlínica y Especialidades: Neurología, Medicina Interna, Traumatología: 2 puntos.», debe decir: «Para la Jefatura de Sección de Policlínica y Especialidades; Neurología, Medicina Interna, Odontología y Traumatología: 2 puntos.».

2.º Ampliar el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base tercera, punto 2.º de la Resolución de 6 julio de 2023, hasta el viernes 22 de septiembre de 2023.

Valencia, 8 de septiembre de 2023.–La Directora General de Justicia, Cristina Gil Fabregat.